

CIRCULAR DRH/36/2016

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, de conformidad al artículo 38 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 16 de septiembre será día de descanso obligatorio.

Para el personal en que su lugar físico de trabajo sea Protección Civil, Justicia Municipal y Cruz Verde, dicho día será programado por el titular de su área en conjunto con su administrativo, esto de conformidad a las necesidades de su área.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, GUADALAJARA: GOBIERNO ABIERTO



ALEXANDRA MORGADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS